



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

00660

ANT.: Oficio N.º197, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º872, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.



SANTIAGO,

17 MAY 2023

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informe sobre la situación actual en que se encontraría la toma de la Escuela Olinda Bórquez Bórquez, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º872, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos, que informa sobre las gestiones realizadas y las medidas adoptadas en relación al establecimiento educacional en comento.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º15.699 de 2023



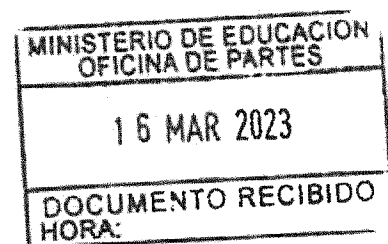
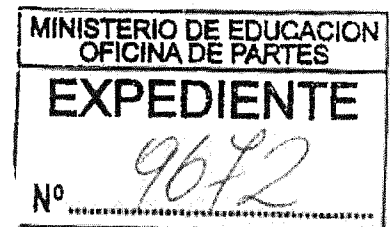
Valparaíso, 15 de marzo de 2023
Oficio N° 197/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito de que informe la situación actual en que se encontraría la toma de la Escuela Olinda Bórquez Bórquez del sector de Puyán, en la comuna de Castro, región de Los Lagos y se refiera a los problemas estructurales, falta de agua potable, filtraciones, calefacción en pésimo estado y malos tratos a estudiantes y funcionarios por parte de algunos docentes del recinto educacional, según denuncias formuladas por los apoderados del establecimiento.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://verificador.camara.cl/verificadores>
Código de verificación: B9C5491FD7AA183C

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 15/03/2023 16:14:39 CLST



ORD.: N°

0872

ANT.: Oficio N° 207 de fecha 15 de marzo de 2023, de la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas.
Oficio N° 07/1205 de fecha 31 de marzo de 2023, de la Coordinadora Comité de Control.

MAT.: Respuesta a documentos del antecedente.

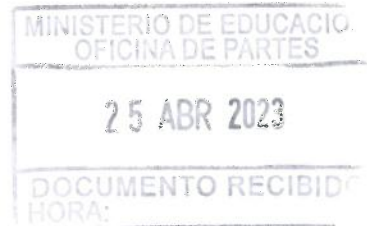
Solicitud N° 890/17.04.2023.-

PUERTO MONTT,

19 ABR. 2023

DE: DANIELA ABIGAIL CARVACHO DÍAZ
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑORA ALEJANDRA ARRIATA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTIAGO. -



Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de informar lo siguiente:

Se recepcionó en esta Secretaría, oficio del antecedente, mediante la cual se solicita se informe *"la situación actual en que se encontraría la toma de la Escuela Olinda Bórquez del sector de Puyán, en la comuna de Castro, región de Los Lagos y se refiere a los problemas estructurales, falta de agua potable, filtraciones, calefacción en pésimo estado y malos tratos a estudiantes y funcionarios por parte de algunos docentes del recinto educacional, según denuncias formuladas por los apoderados del establecimiento"*.

Cabe señalar que de acuerdo el dictamen N° 12.830 de 2016 de CGR, *"Tratándose de los ministerios, los requerimientos de información y antecedentes que los parlamentarios efectúen, al amparo del artículo 9° de la Ley N° 18.918, deben dirigirse al Subsecretario de la correspondiente Secretaría de Estado, como jefe superior del servicio"*.

Conforme a lo solicitado y los antecedentes informados es posible señalar:

- 1.- En cuanto a la calefacción, la Corporación envió personal especializado para mejorar el sistema. Por otra parte, se encuentra solucionado el problema de abastecimiento de agua. En cuanto al problema con el docente, este ya fue trasladado, es decir todos los puntos tuvieron solución.
- 2.- En síntesis, ya están de regreso en clases y se encuentra aprobada la recuperación de las clases perdidas.
- 3.- Con fecha 14 de marzo del presente año, el jefe Provincial de Educación de Chiloé visitó la escuela y conversó con los apoderados y Directora respecto del conflicto.

Por último, el Jefe Provincial de Educación, por especial encargo de esta Seremi de Educación, ha mantenido contacto con la directora del establecimiento educacional señora Jacqueline Esquibel para mantener un diálogo fluido y continuar brindando la ayuda necesaria conforme a las competencias y atribuciones del Departamento Provincial.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a usted.



DANIELA ABIGAIL CARVACHO DÍAZ
PROFESORA DE ENSEÑANZA MEDIA
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

DACD/SGA/sga.-
Distribución:

- 1c. Destinataria.
- 1c. División Jurídica, Mineduc.
- 1c. Asesoría Jurídica, Seceduc.
- 1c. Oficina de Partes, Seceduc.